

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: CONTRADICCIONES E INCERTIDUMBRES

Fernando Arroyo Ilera

Catedrático de Geografía Humana. Profesor Emérito de la UAM

RESUMEN

El 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030, una más de las ratificadas desde finales de siglo anterior, cuya finalidad principal era establecer unos *objetivos de desarrollo sostenible* que deberían alcanzarse en el año 2030. Pero en los seis años pasados desde esa fecha esos objetivos y la agenda correspondiente se han convertido en estandarte de estos nuevos tiempos, en referente de las nuevas ideologías globalizadoras que son esgrimidos como seña de identidad por las más diversas personas e instituciones.

1. INTRODUCCIÓN

Los ODS y la Agenda 2030 que les da cobertura, constituyen el último acto de un largo proceso de elaboración, que se remonta al siglo pasado, sin el cual es muy difícil comprender su verdadero carácter y la importancia que han adquirido en nuestros días. ¿Cuáles son esos objetivos? ¿De qué desarrollo y sostenibilidad hablamos? ¿Por qué se fija la meta de esta agenda en el 2030? ¿Que se ha hecho hasta la fecha y que dificultades hay para cumplir lo programado en los escasos nueve años que tenemos por delante?

Como puede verse, además de la finalidad publicitaria y propagandística de la cuestión, presente todos los días en noticias, discursos y en las más diversas manifestaciones, los Objetivos de Desarrollo Sostenible son mucho más. Son en primer lugar la más clara expresión de una cuestión clave de los últimos cuarenta años: el Desarrollo Sostenible, términos utilizados por vez primera en 1987 por Go Harlem Brutland para superar la disyuntiva entre conservación del medio y desarrollo económico a que se había llegado en la esfera internacional. Además, en segundo lugar, hay otro término en el título, que se refiere más al método que al contenido, es decir de programar o planificar por “objetivos”, lo que no es cuestión intrascendente, ya que supone un importante giro en relación al sistema seguido en la fijación de principios y toma de acuerdos en la esfera internacional hasta entonces. Es decir, el desarrollo sostenible como concepto y la programación por objetivos de la Agenda 2030 como método.

2. EL DESARROLLO SOSTENIBLE: UNA ASPIRACIÓN INALCANZABLE

Por lo que respecta al primer aspecto, hay que partir de una premisa esencial: la incompatibilidad entre desarrollo económico y protección del medio ambiente, que puede rastrearse desde el mismo origen de la preocupación ambiental. En efecto, el tema ya estuvo presente en la Conferencia de Estocolmo de 1972 sobre el *Medio Humano*, y no Medio Ambiente como posteriormente se pretendió decir intencionadamente. Pues el tema surgió como un problema que afectaba sobre todo a la sociedad, a la economía y a la forma de vida de los habitantes de este planeta y no sólo a la Naturaleza.

Solo así se comprende que fuera en los países desarrollados donde primero surgiera la preocupación por el deterioro del medio natural, en este cuanto daña la imagen y el disfrute del desarrollo económico tan duramente conseguido. Como tampoco extraña que fuera en Estocolmo, la capital de un país desarrollado y de elevada calidad de vida, donde tuviera lugar la citada Conferencia de la Naciones Unidas, pues allí se era más consciente de ese impacto y más proclive a aceptar medidas proteccionistas del medio natural.

Todo lo contrario de lo que ocurría en los *subdesarrollados*, en pleno proceso de descolonización que daría lugar al nacimiento de un Tercer Mundo, no sólo diferenciado políticamente frente a los otros dos, sino también marginado económica y socialmente respecto a ambos. En este último caso, la contaminación era una cuestión irrelevante y todos los esfuerzos se dirigían a fomentar el crecimiento y elevar el nivel de vida. Como dijera Enrique Iglesias, siendo director del BID: *En el norte el problema es la calidad de vida, en el sur es la vida misma*, y unos años antes, Indira Gandhi, primera ministra de una India en pleno desarrollo según el modelo convencional, se había pronunciado al respecto con estas palabras: *La peor contaminación es la miseria de las masas*.

Es decir, la preocupación ambiental surge en los países desarrollados como una cuestión de *calidad* más que de *necesidad*, mientras que, por el contrario, en los países subdesarrollados, la *necesidad* era su desarrollo, dando igual la *calidad* del modelo. Por ello, durante decenios, el problema no fue sólo la protección del Medio Ambiente, sino el dilema entre *conservación* frente a *desarrollo*. Los países desarrollados que habían alcanzado un elevado nivel económico con políticas de crecimiento industrial poco o nada respetuosas con el medio, pretendían ahora eliminar los efectos negativos de ese modelo de crecimiento, pero obligando a los otros países menos desarrollados a que también lo hicieran, incluso a costa de comprometer las posibilidades de su desarrollo futuro.

Por todo ello, diez años después de Estocolmo tuvo lugar en Nairobi la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre este tema, pero con un cambio significativo de nombre, que pretendía recoger la polémica citada: *Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo*. Ni el lugar elegido ni el cambio de nombre eran casuales, pues Nairobi era, en cierto modo, las antípodas de Estocolmo, y el nuevo nombre, *Medio Ambiente y Desarrollo*, suponía reconocer la disyuntiva entre desarrollo económico y protección medioambiental, o lo que es lo mismo, entre los partidarios de proteger el medio, aun a costa de frenar el crecimiento económico (de los otros) y los que defienden continuar con el mismo, aun a costa de seguir afectando al medio ambiente (de todos).

Una auténtica cuadratura del círculo como puede verse, pero que durante mucho tiempo, incluso hoy en día sigue sin querer reconocerse. Así, la Declaración final de Nairobi puso un especial interés en negar esta evidencia, lo que, en realidad, significaba reconocer: *la interacción íntima y compleja entre medio ambiente, desarrollo, población y recursos, así como la presión que ejerce la concentración creciente de la población*. Pero frente a todos estos graves problemas, la Declaración reconocía que sólo se había adoptado unas pobres medidas, como: *Ha aumentado en medida considerable la educación, la difusión de informaciones y la capacitación*.

Este último párrafo es un claro ejemplo de la vaguedad y escasa capacidad ejecutiva de la ONU para abordar esta cuestión. No hay que olvidar que la ONU fue la institución característica del periodo bipolar en las Relaciones Internacionales, incapaz por ello de abordar un tema global, tal vez el primero merecedor de tal calificativo. Por ello, sus decisiones, han quedado reducidas, la mayoría de las veces, a un repertorio de buenas intenciones con una finalidad más publicitaria que efectiva.

Porque el problema esencial, que bajo distintos enunciados nos encontramos una y otra vez, se resume en una sola pregunta: ¿es posible un modelo de desarrollo que satisfaga las necesidades humanas sin comprometer la estabilidad presente y futura del medio natural? Pregunta sin respuesta, como ya hemos dicho, por lo que, desde finales del siglo pasado se cambia de estrategia y se busca fórmulas que,

en lugar de oponer ambos extremos, los hagan complementarios. Es decir, un mecanismo de desarrollo que, sin dejar de serlo, fuera también de conservación, lo que desde entonces se viene llamando *Ecodesarrollo* o *Desarrollo sostenible*, incorporando los dos términos del problema en un solo enunciado, uno como adjetivo y otro como sustantivo, completando la propuesta con una amplia difusión publicitaria.

Como consecuencia de la Conferencia de Nairobi, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, en 1983, la creación de la Comisión para el Medio Ambiente y el Desarrollo, cuya presidencia se encargó a la ex primera ministra noruega Gro Harlem Bruntland. En 1987 la Comisión dio a conocer un informe que ha sido su principal aportación desde entonces, con el título “Nuestro futuro común”, más conocido por el nombre de su presidente como el *Informe Bruntland*.

El informe invierte los términos de la disyuntiva ambiental: conservación vs. desarrollo, para proponer el esquema contrario: no puede haber desarrollo sin protección del medio y viceversa. El actual sistema de desarrollo económico no sólo tiene efectos negativos sobre el medio ambiente, sino también sobre la economía de muchos países, excepto el reducido grupo del mundo desarrollado. Es decir, no sólo contamina y agota los recursos, sino también crea miseria, por lo que “no puede haber un crecimiento económico real sin un medio ambiente sostenible”. Para ello es necesario que la protección del medio sea considerada como una medida de desarrollo económico aplicada a escala mundial y que la sostenibilidad comprenda las tres dimensiones básicas de la vida: la ambiental, la social y la económica.

En definitiva, el desarrollo sostenible se define como el que satisface las necesidades de las generaciones presentes, pero sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para afrontar sus propias necesidades. Es decir, un compromiso de solidaridad intergeneracional, que el informe explicita en lo que respecta a los recursos y la contaminación. Así, por lo que se refiere a los recursos renovables, la sostenibilidad supone que el ritmo de explotación de los mismos sea igual o inferior al de su renovación. En los no renovables, su explotación ha de ser igual o inferior al de su sustitución y la generación de desechos y contaminantes nunca ha de superar la capacidad de reciclado o la absorción natural de los mismos.

Un programa realmente idílico, con el que nadie puede estar en desacuerdo, pero difícil de cumplir, por no decir imposible. Por sus bondades intrínsecas y su coherencia teórica fue incorporado, a partir de entonces, a todos los programas ambientales y sociales de la comunidad internacional que, tal vez por ello, no se han cumplido en su mayoría. Este fue el tema esencial de la conferencia de Río dando lugar a una de las campañas publicitarias más extensa de los últimos años que culmina con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que ahora comentamos.

3. INFORMES, AGENDAS Y PROGRAMACIÓN DE OBJETIVOS: LAS CONTRADICCIONES METODOLÓGICAS

Pero junto al Desarrollo Sostenible como concepto y objetivo, es necesario analizar también el método y las formas utilizadas para su difusión e implantación. Al principio, la toma de conciencia del problema ambiental se hizo mediante informes y dictámenes de instituciones o expertos analizando las amenazas del futuro. El mismo año que se celebró la Conferencia de Estocolmo, se publicó el *Informe sobre los Límites del Crecimiento*, más conocido como Informe Meadows por sus dos principales autores: Donella y Dennis Meadows.

Realizado en el M.I.T. a instancias del llamado Club de Roma, el informe consistió en una simulación informática de las posibilidades de crecimiento de nuestro mundo manejando diversas variables que interactúan entre ellas, como el crecimiento de la población, el desarrollo industrial, la producción de alimentos y de otros recursos y la contaminación generada en el proceso. La conclusión final es que “no es posible un crecimiento ilimitado en un mundo naturalmente limitado” y que si no se ponen a

tiempo limitaciones a ese crecimiento se superaría las capacidades del planeta en un momento indeterminado de los siguientes cien años, a contar del momento en que se realizó el informe (1972).

Unos años después (1980), la Administración de Jimmy Carter encargó al físico norteamericano Gerald O. Barney, la realización de otro informe en el mismo sentido, según el cual la gravedad de los problemas ambientales eran de tal magnitud que supondrían una grave amenaza a partir del año 2000, de ahí en nombre del informe: Global 2000.

Luego vendría el Informe Brundtland al que ya hemos hecho referencia, que supuso un giro radical del planteamiento, pues en lugar de la oposición entre desarrollo económico y conservación ambiental se considera que la protección del medio es una medida más de un desarrollo económico bien entendido.

Este fue el planteamiento esencial de la siguiente conferencia mundial, *La Cumbre de la Tierra* de Río en 1992, cuya finalidad fue convertir en disposiciones concretas las ideas generales del informe Brundtland. Ello suponía una nueva forma de producir, consumir, relacionarse, educar, etc. toda una nueva forma de vida, expresada en un conjunto de recomendaciones que, en su mayoría, quedaron en el papel, por muy bienintencionadas que fueran. La Conferencia aprobó otra agenda, la Agenda 21, una especie Constitución Mundial del desarrollo sostenible, que los estados deberían aplicar.

Pero como en otras ocasiones, el espíritu de Río 92 y de la Agenda 21, que tantas esperanzas había levantado en su momento, se fue diluyendo con el paso del tiempo. A los diez años de celebrada la Cumbre de la Tierra, se reunió otra conferencia en Johannesburgo (2002), con el mismo nombre de *Medio Ambiente y Desarrollo*, que fue un ejemplo de la retórica e inoperancia del momento. Diez años después, en el 2012 se volvió a repetir las mismas discusiones solo que en otro escenario. En ese año se convocó otra Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, de nuevo en la ciudad brasileña, bajo el significativo nombre de Río+20, título que indicaba a las claras las intenciones de la convocatoria. Esta nueva conferencia dio lugar a una nueva declaración bajo el nombre de “El futuro que queremos” y que, como en casos anteriores, se mueve entre el enunciado de unos principios generales bastante ambiguos y su divulgación publicitaria.

4. EL CAMBIO CLIMÁTICO: ¿DESARROLLO INSOSTENIBLE?

Junto a esta evolución de las Cumbres de la Tierra y la ambigüedad e irrelevancia de sus correspondientes agendas y declaraciones, se produjo otro acontecimiento de especial transcendencia. Según se avanzaba en la investigación ambiental, se fue centrando la atención en los aspectos climáticos, que por su importancia e impacto son los de mayor transcendencia. Primero fue el Agujero de Ozono, que se abordó en el Protocolo de Montreal (1987/89) en principio con bastantes éxito, pero fue la cuestión del cambio climático y el calentamiento global consecuencia del llamado efecto invernadero el que supuso, y sigue suponiendo, el mayor motivo de preocupación.

Por ello fue tema esencial de la Conferencia de Río, en la que se aprobó la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (CMNUCC), que, para hacer frente a este problema, se estableció un sistema de reuniones mundiales de control y un mecanismo de reducción de emisiones mediante un “mercado de los derechos de emisión” lo que suponía intentar solucionar el problema recurriendo al mismo mecanismo que lo había provocado. Así, los países poco industrializados que teóricamente tienen todavía margen para emitir más gases de efecto invernadero pueden ceder esos derechos a los países desarrollados a cambio de una compensación económica. Fue el famoso “quien contamina paga”.

Pero la solución no era tan sencilla por varios motivos. Primero, porque la emisión de gases de efecto invernadero es una inevitable consecuencia del sistema energético inaugurado por la Revolución Industrial, por lo que su sustitución es mucho más difícil y nos lleva de nuevo a la disyuntiva básica de la cuestión: “efecto invernadero o desarrollo económico”. Había que sustituir el sistema imperante por

la emisión de energías renovables, más caras en principio y, sobre todo, dependientes de la variabilidad estacional y no sólo del mercado, como es el sistema económico actual. Sustitución que se está haciendo con demasiada lentitud y parsimonia.

Por eso mismo, el problema no sólo enfrenta a países desarrollados con los subdesarrollados, sino también a los primeros entre sí, cuya competitividad en el mercado global depende cada vez más del tipo de energía predominante y de la fuente de generación de la misma. Todo ello planteó en toda su crudeza la contradicción básica del desarrollo sostenible, bajo una nueva disyuntiva: “efecto invernadero o desarrollo económico”.

La Convención sobre Cambio Climático viene convocando reuniones anuales de control, o Cumbres del Clima, que han desplazado el protagonismo de las Cumbres de la Tierra. La primera de aquellas tuvo lugar en Berlín en 1995 y la última en Glasgow, en 2021. Veintiséis conferencias hasta la fecha, que son un excelente catalizador de la evolución producida en la cuestión ambiental y climática en los últimos años y su creciente adaptación a los intereses de las grandes potencias. Tres de estas conferencias tuvieron un papel esencial en la definición y el tratamiento del problema: la de Kioto en 1997, la de Copenhague de 2009 y la de París de 2015, dando lugar a acuerdos y protocolos con la pretensión de establecer una fecha en que se alcanzara el objetivo de “cero emisiones”. Pero los problemas internacionales, los cambios políticos y la competencia aludida entre las grandes potencias han ido retrasando esa ansiada fecha hasta un futuro seguramente inalcanzable.

5. LA POLÍTICA DE ADAPTACIÓN CLIMÁTICA Y LA FIJACIÓN DE OBJETIVOS

Ante esta evidencia se viene configurando, en los últimos años, un cambio de orientación en la política mundial frente al cambio climático en el que hay que situar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Puesto que afrontar directamente dichos problemas con medidas coercitivas resulta muy difícil, dado que cada país es soberano de aplicarlas o no, se prefiere orientar la acción mundial hacia la adaptación a las consecuencias del cambio climático, por muy graves que estas pudieran llegar a ser.

De esta forma, organizaciones internacionales, grandes corporaciones y los mismos Estados, han promovido la constitución de otros mecanismos para evitar las consecuencias del cambio climático, uno de los más importantes es la llamada *Comisión Global de Adaptación*, organización no gubernamental, pero con íntimas relaciones con las instituciones internacionales, pues está dirigida por tres personalidades cuya actividad y perfil son suficientemente significativa: Ban Ki-Moon, Bill Gates y Kristaina Georgieva. Los tres citados y los representantes de varios países e instituciones internacionales hicieron un llamamiento en La Haya, en octubre de 2018 para estudiar y llevar cabo las acciones necesarias para prevenir y adaptar las estructuras de nuestro planeta ante las inevitables transformaciones derivadas del calentamiento global que, se quiera o no, terminará produciéndose en una u otra medida. Es decir, estar preparados para “adaptarse al mismo”. La Comisión presentó sus conclusiones de los dos últimos años, en la *Cumbre de Adaptación Climática* organizada por los Países Bajos el 25 de enero de 2021. Disuelta dicha Comisión sus funciones pasaron a ser desempeñadas por el *Centro Global de Adaptación* con el encargo de llevar adelante su trabajo a través de programas concretos.

A la vez, asistimos a la aparición de otras alternativas, por lo general más efectistas que efectivas, como los acuerdos internacionales de fijación de objetivos para orientar la política mundial frente a los graves problemas de nuestro mundo. Desde hace veinte años asistimos a una auténtica “programación por objetivos” a escala mundial, como medio de abordar y solucionar los principales problemas de nuestro mundo, pero también como coartada para demostrar la mucha preocupación que ello suscita a los responsables internacionales frente a los pobres resultados que se obtienen. El primer acto de esta programación se dio en la llamada *Cumbre del Milenio* de la ONU, de septiembre de 2000, en la que todos los países miembros fijaron una serie de objetivos concretos para erradicar los grandes problemas del mundo en los siguientes quince años.

La Cumbre y sus objetivos fueron el resultado de una época de expansión y confianza en el futuro del mundo, como fue el cambio de milenio, lo que explica lo ambicioso de la mayoría de esos objetivos y lo reducido del tiempo que se fijaba para lograrlo. Esos objetivos, ya emblemáticos veinte años después, fueron los siguientes:

- Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.
- Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.
- Objetivo 5: Mejorar la salud materna.
- Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Es decir, un completo repertorio de las condiciones necesarias para “el mundo feliz” que se pensaba sería el nuestro en el nuevo siglo globalizado, después de la “caída del muro de Berlín” y del “telón de acero” y, sobre todo, tras el “fin de la Historia” que había predicho Fukuyama, tal vez con excesivo optimismo. Porque volver a repasar aquellos objetivos veinte años después y detenernos en lo inalcanzable de algunos de ellos, nos obliga a pensar que los organismos internacionales de principios de este siglo eran ingenuos o que en realidad se pretendía otra cosa, que el tiempo nos ha permitido ir descubriendo.

Cuando en 2015 se hizo recapitulación de lo alcanzado se observó que se habían obtenido algunos resultados, pero sólo en aspectos que seguramente hubieran mejorado por sí mismos, sin que hubieran sido establecidos como objetivo del milenio. Por el contrario, casi nada se había avanzado en cuestiones clave que requerían una mejora de las condiciones vitales y una colaboración desinteresada de la comunidad internacional que es lo que se pretendía con la Agenda 2000 y la correspondiente fijación de objetivos.

Por eso, no puede por menos de llamar la atención que, el 25 de septiembre del mismo 2015, a los pocos meses de comprobar el fracaso aludido, se decide una auténtica huida hacia adelante y, en lugar de analizar las razones de fracaso y los medios para su corrección, se promueven otros objetivos similares para los quince años siguientes, sólo que más ambiciosos, más numerosos y con una dimensión publicitaria y propagandista mucho más acusada. Son los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, definidos por la “Agenda 2030”, que es uno de los documentos más reveladores de la actual problemática política, social, económica y ambiental de nuestro mundo y del grado de fraude y engaño que puede subyacer en todo ello.

Dicha Agenda se presenta como el documento clave que habría de marcar la acción global hasta 2030 pues en cierto modo engloba al resto de las acciones globales aprobadas en esos mismos años, como son la Nueva Agenda Urbana (NAU), el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Marco de Acción de Sendai, que no se refieren sólo a los mencionados objetivos, sino también a otras cuestiones claves como la financiación del desarrollo (Addis Abeba) y la prevención y reducción del riesgo de desastres (Sendai), además de la sostenibilidad urbana y el cambio climático de las otras dos agendas citadas. Es decir, los principios esenciales que fueron sistematizados en diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible a modo de prescripciones esenciales que debieran regir la sociedad global hasta el decenio próximo.

CUADRO I: COMPARACIÓN ODM y ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		OBJETIVOS DEL MILENIO	
Nº	OBJETIVO	Nº	OBJETIVO
1	Erradicar la pobreza en todo el mundo y en todas sus formas	1	Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible	1	Erradicar la pobreza extrema y el hambre
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas de todas las edades	4	Reducir la mortalidad infantil
		5	Mejorar la salud materna
		6	Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	2	Lograr la enseñanza primaria universal.
5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas	3	Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	8	Fomentar una asociación mundial para el desarrollo
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	8	Fomentar una asociación mundial para el desarrollo
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8	Fomentar una asociación mundial para el desarrollo
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	8	Fomentar una asociación mundial para el desarrollo
10	Reducir las desigualdades en y entre los países	8	Fomentar una asociación mundial para el desarrollo
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles		
13	Adoptar acciones urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	7	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
14	Conservar y utilizar en forma sostenible los	7	Garantizar la sostenibilidad del medio am-

	océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible		biente
15	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	7	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
16	Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas		
17	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	7	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Pero la comparación de estos objetivos con sus antecesores del Milenio revela similitudes que hace pensar en una simple repetición de los mismos, aunque con las naturales diferencias por el tiempo transcurrido y por ciertos arreglos cosméticos. Así, algunas de esas diferencias son debidas a desdoblamientos de los ODS respecto a sus antecesores ODM, pues el número de aquellos (17) es doble que el de estos (8). Así mismo, algunos objetivos de salud que en el año 2000 eran muy evidentes (ODM, 4, 5 y 6) han sido subsumidos en un solo ODS (3) quince años después. Ello es debido a que en este terreno de enfermedades infecciosas propias del subdesarrollo se habían obtenido los mejores resultados, aunque menos de lo esperado, y gracias a la extensión a los países pobres de medios que hacía tiempo estaban establecidos en los desarrollados (vacunas, medicinas, etc.), lo que fue relativamente fácil.

Pero en los restantes aspectos contemplados en ambas listas de objetivos ocurre todo lo contrario y los ODS son una ampliación de los ODM correspondientes, evidencia del fracaso de aquellos y de la incertidumbre de estos. Es el caso significativo de los ODS referentes al Medio Ambiente, al que en el 2000 sólo se dedicó un objetivo (7) que en 2015 se desdoblan en cuatro (13, 14, 15 y 17), pero que quieren decir lo mismo. Además no podemos dejar de incidir en la ambigüedad y retórica de algunos de los ODS, que parecen pensados más en una campaña de publicidad que en un auténtico proyecto de mejora global. Es el caso del ODS 16º: *Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas*, auténtica desiderata que resume toda aspiración de cualquier sociedad humana, pero falta especificar en qué consiste y como se consigue. Por ello, mejor que de objetivos se debería hablar de intenciones o incluso de principios que se pretenden orienten las actividades de la Humanidad en los siguientes quince años.

Pero incluso así sería recomendable que los responsables de estas agendas globales tuvieran presente la incertidumbre del momento presente y las incidencias que pudieran tener lugar a lo largo del desarrollo de estos programas y objetivos. Si en el 2015, al analizar el fracaso de los ODM se atribuyó a la crisis económica del 2008 muchos de los pobres resultados obtenidos –y evidentemente no faltó razón para ello– no es menos evidente que la pandemia del 2019 y sus consecuencias que ya estamos viviendo, han cambiado totalmente el panorama y dejado sin valor lo que en el 2015 podía ser un objetivo y que hoy día no es más que una desiderata teórica. ¿Por qué no se corrigen esos objetivos y se adaptan a las necesidades de una globalización que cada vez más parece colapsada, al menos de momento?

Pues sencillamente porque tanto la Agenda 2030 como los Objetivos de Desarrollo Sostenibles que la definen son mucho más que lo que sus nombres indican. Se trata de la primera manifestación de todo un programa global mucho más amplio que se pretende que caracterice nuestro futuro no sólo en el aspecto ambiental, que como hemos visto ha ido quedando relegado a un segundo plano, sino sobre todo en el terreno social y económico. Es más, se trata de una auténtica señal de identidad que se pre-

tende sirva para definir y reconocer a las nuevas clases dirigentes de la sociedad global, una especie de código global para uniformar la moral y los comportamientos de sociedades y naciones. Por ello cuenta con el creciente apoyo de las grandes corporaciones multinacionales, los nuevos agentes globales que van desplazando a los Estados y Gobiernos de los foros mundiales y de los centros del poder.

Es el caso del *Global Compact* o Pacto Mundial de Naciones Unidas que pretende promover el desarrollo sostenible en varias áreas, como los derechos humanos en la empresa, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción en las actividades y en las estrategias de negocio a escala mundial. Cuenta con más 12.000 empresas en todo el mundo por lo que puede considerarse como la mayor iniciativa de responsabilidad social empresarial.

A su sombra podemos encontrar otras muchas iniciativas como el llamado *Programa Acelrador de Ambiciones de los ODS*, anunciada por primera vez por el secretario general de la ONU, António Guterres, en el Foro Económico Mundial en Davos de 2020 y cuya finalidad es establecer ambiciosos objetivos de sostenibilidad corporativa y acelerar la integración de los ODS en la gestión empresarial central.

Este panorama de programación por objetivos termina así coincidiendo con el movimiento de adaptación al cambio climático que veíamos más arriba, que además están protagonizadas por los mismos grupos y personas del panorama global de nuestro mundo, que muestran además una voluntad expresa de manifestar sus ideas y pertenencia a dicho grupo, mediante comportamientos, declaraciones, logotipos, iconos, imágenes identificativas y una amplia publicidad al respecto.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ALFARO AMIEIRO, M., ARIAS CAREAGA, S. Y GAMBA ROMERO, A. (eds.) (2019): *Agenda 2030: claves para la transformación sostenible*. Madrid. Catarata, 320 págs.
- ARROYO ILERA, F. (Edt.) (1992): *Lecturas sobre medioambiente. Algunas aplicaciones educativas*. Madrid. Cuadernos del ICE. Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid. 196 pags.
- ARROYO ILERA, F. (2018): *Exclusión y subdesarrollo en el mundo contemporáneo. La otra cara de la globalización*. Madrid. Editorial Síntesis. 282 págs
- ARROYO ILERA, F. y PÉREZ BOLDÓ, A. (1997): "Consideraciones sobre Educación Ambiental: Sociedad, Economía y Medio Ambiente". En *Tarbiya. Revista de innovación e investigación educativa*. ICE-UAM. Nº. 17. Septiembre-Diciembre. Págs. 5-27
- CACHO, J. Y SAINZ DE AJA, M^a. J. (1989): *El agujero de ozono*. Madrid: Tabapress. 250 págs.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. y ORTEGA CANTERO, N. (Eds.) (2007): "En torno al cambio climático". *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*. Número doble extraordinario 66-67. 198 pp.
- MEADOWS, D. H., MEADOWS, D. L. y RANDERS, J. (1992): *Más allá de los límites del crecimiento*. Madrid: El País-Aguilar. 356 pp.
- NACIONES UNIDAS (2005): *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2005*. Disponible en <<http://millenniumindicators.un.org/unsd/>>.
- SANAHUJA, J. A. (2014): "De los Objetivos del Milenio al desarrollo sostenible: Naciones Unidas y las metas globales post-2015", en M. Mesa (coord.), *Focos de tensión, cambio geopolítico y agenda global. Anuario CEIPAZ 2014-15*, pp. 49-83.
- SANAHUJA, J. A. (2016): "La Agenda 2030 de desarrollo sostenible: de la cooperación Norte-Sur al imperativo universalista del desarrollo global". En *Gaceta Sindical*. Nº 26. Pág. 207-221.